



DECRETO N° 44/2019

Hasenkamp, 30 de Julio de 2019.-

VISTO:

La situación que revistan algunos empleados de este Municipio.-

Y CONSIDERANDO:

Que dentro de las recategorizaciones han quedado atrasadas con respecto al resto de los Empleados Municipales.-

Que existen empleados que se destacan con la mayor predisposición y eficiencia sobre otros.-

Que es importante incentivar a los empleados que cumplen eficazmente en las tareas encomendadas.-

Que es decisión de esta Presidencia Municipal premiar a los empleados que se destacan en sus funciones.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD

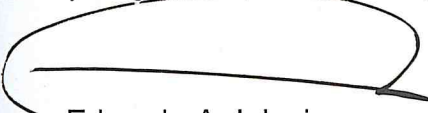
DECRETA

Art. 1º) Dispónese que a partir del 1º de agosto de 2019, se le asigne a los Agentes Municipales: **Barsanti Edgar José**, DNI N° 22.837.993, Leg. 106, la categoría 3 del Escalafón Municipal y a **Altamirano Osvaldo Domingo**, DNI N° 30.196.942, Leg. 109, la Categoría 6 del Escalafón Municipal.-

Art. 2º) La recategorización dispuesta en el Art. 1º tendrá vigencia a partir del 01/08/2019.-

Art. 3º) La mayor erogación dispuesta en el Art. 1º) se imputaran a la Partida Personal.-

Art. 4º) Regístrese, Publíquese, Archívese


Eduardo A. Iglesias
Sec. de Gob. y Hacienda




Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal